



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 6 de noviembre de 2012, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

ARTUR RYSAZARD JEZERSKI	CALLE JESUS MARIA ORDOÑO, 11 01 A	28/06/1975
ANA AURICA URITE	CALLE VITORIA, 166 03 A	24/04/1946
COSTEL ALEXANDRU CAROAFI	CALLE PARQUE DE SAN FRANCISCO, 5 BJ DR	21/04/1988
MARIAN AMZA	CALLE MIGUEL DE UNAMUNO, 14 03 DR	28/01/1970
JENI GEORGINA CUTITARU	CALLE LAS CALZADAS, 31 03 B	15/11/1989
LYUBKA IVANOVA KOYRUSHKA	CALLE ABAD MALUENDA, 7 03 B	02/12/1973
FILIP MARIOV CHAKAROV	CALLE ABAD MALUENDA, 7 03 B	28/07/1966
ARKADIUSZ KRAWCZYK	CTRA POZA, 61 04 B	08/04/1990

Burgos, a 6 de noviembre de 2012.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado